



Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento



Presidencia de la República
Fondo Hondureño de Inversión Social
Dirección de Finanzas y Administración



GOBIERNO DE HONDURAS



CIRCULAR GA-001-2014

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO

En atención a la circular No. SCGG-002 de la Secretaria General de Gobierno, con el fin de fortalecer y reducir en forma real el déficit fiscal, se hace necesario la implementación de medidas de austeridad y contención del gasto público en las siguientes acciones:

PROGRAMACION RESTRIGIDA DE USO DE VEHICULOS:

- Se prohíbe la asignación de vehículos a funcionarios y empleados independiente del cargo que ostentan, estos deberán transportarse por su propia cuenta a su sitio de trabajo.
- Autorización del pase de salida para circular fuera de la ciudad por la Gerencia Administrativa o delegación expresa.
- Para las gestiones de correspondencia se asignará un vehículo preferiblemente Motocicleta) por la mañana que saldrá a las 9: AM y por la tarde a las 2:PM
- Las giras se programaran haciendo uso racional de los vehículos y las acciones se harán conjuntamente a nivel nacional.
- Llevar control del Kilometraje de los Vehículos en los formatos correspondientes.

USO RACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

- Apagar las herramientas electrónicas 10 minutos antes de salir.
- Asegurarse de apagar focos y candelas a la hora de salida.
- Apagar los aires acondicionados una hora antes de salir.
- Usar ventiladores solamente cuando el personal este en sus puestos de trabajo.


ADMINISTRACION GENERAL
IDECOAS

